



RESOLUCION . CS . N° 261 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1992

Expte. N° 058/92

VISTO:

La Ley N° 24.061 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992, y la Resolución N° 28-92 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de fecha 21 de enero de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar los recursos obtenidos por las distintas dependencias de la Universidad desde el mes de Mayo al 30 de Octubre del corriente año a los fines de reforzar el aporte del Estado Nacional al sistema universitario;

Que el punto 4) del anexo de la resolución 28-92 establece que cada Universidad al sancionar su Presupuesto incluirá, además de los aportes del Estado, los recursos correspondientes al Fondo Universitario y los propios originados en sus diversas actividades, donaciones, subsidios, etc;

Que la incorporación de los recursos mencionados permitirá un mejor desenvolvimiento de las actividades normales y habituales de las diferentes Unidades Académicas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 068/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 05 de Noviembre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030- para el Ejercicio 1992, la suma de pesos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 86.746,25), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modificar el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1992, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo al artículo 1º
 de la resolución CS-No 261-92
 Expte. No 058-92

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE PESOS
PROGRAMA 030	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 0	-	ADMINISTRACION CENTRAL	
		137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	1211	BIENES DE CONSUMO USV	31.722,00
	1221	SERVICIOS NO PERSONALES USV	24.094,25
	3151	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV	
	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	2.280,00
	4111	EQUIPAMIENTO USV	28.650,00
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	55.816,25
INC. 31	-	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.280,00
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	58.096,25
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	28.650,00
SECC. 2	-	EROGACIONES DE CAPITAL	28.650,00
		TOTAL CARACTER 0	86.746,25
		TOTAL PROGRAMA 030	86.746,25



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Cra. Haydee Alvarengo de Magadan
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo al artículo 2º
 de la resolución CS-No. 261-92
 Expte. No 058-92

PRESUPUESTO 1992

CALCULO DE RECURSOS

- JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
 - ADMINISTRACION CENTRAL : 0 - 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTES PESOS
1	- RECURSOS CORRIENTES	
20	- NO TRIBUTARIOS	
2010	- TASAS Y TARIFAS	
001	- DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VS	56.526,06
2040	- CONTRIBUCIONES DE PCIAS.MUNICIP.Y OTROS ENTES DEL SEC.PUBL.Y PRIVADO	
039	- CONTRIB. Y SUBS.DE PCIAS Y OTROS.	7.301,70
2090	- OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	
099	- EVENTUALES E INGRESOS VARIOS	21.718,49
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	85.546,25
5	- RECURSOS DE CAPITAL	
50	- VENTA DE ACTIVO FIJO	
5010	- BIENES MUEBLES	
074	- VENTA AUTOMOTORES	1.200,00
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.200,00
	TOTAL RECURSOS	86.746,25
	TOTAL PROGRAMA 030	86.746,25



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA



— Secretaría del Consejo Superior.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13 asignaciones
SALTA, 30 NOV 1992

Expte. Nº 058/92

VISTO:

La Resolución Nº 261-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030 - para el Ejercicio 1992, la suma de pesos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 86.746,25);

Que resulta necesario distribuir los créditos incorporados entre las distintas dependencias de la Universidad, para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 068/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1992)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Asignar a las distintas dependencias, los recursos incorporados al presupuesto de la Universidad, mediante el artículo 1º de la resolución CS Nº 261 - 92 de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION . CS . Nº 262 - 92